

## **INFORME-ESTUDIO TÉCNICO DE OFERTAS (SOBRE A)**

**OBJETO DEL CONTRATO:** SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LAS PARCELAS 146 C Y D DEL POLÍGONO 47 DE ARGANDA DEL REY (MADRID)

**REFERENCIA:** TSA65700

### **1. OBJETO DEL INFORME**

El presente informe tiene por objeto realizar el estudio técnico de las ofertas recibidas del expediente de referencia, teniendo en cuenta las condiciones técnicas que se establecen en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y en el de Prescripciones Técnicas.

### **2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO**

El presente contrato tiene por objeto la contratación del servicio de vigilancia y seguridad en las parcelas 146 C y D del polígono 47 de Arganda del Rey (Madrid).

### **3. EMPRESAS OFERTANTES**

Se ha recibido únicamente la oferta de la empresa que a continuación se relaciona:

- ALCOR SEGURIDAD, SL. (CIF B-27382175)

### **4. REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL SOBRE A**

*Capacidad de obrar*

Los licitadores españoles individuales podrán acreditar su capacidad de obrar mediante:

- Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para los servicios del Grupo M (Servicios Especializados), Subgrupo 2 (Servicios de seguridad, custodia y protección), Categoría 1. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP, la clasificación será prueba suficiente de los

siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

Asimismo deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación

- Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).
- Los licitadores deberán disponer de habilitación para la prestación del servicio, debiendo estar inscritas en el Registro de Empresas de Seguridad (Ministerio del Interior), en dicha inscripción deberá constar el número de habilitación, fecha de autorización, ámbito y actividades para las que ha sido autorizada.

#### *Solvencia económica*

- Volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a SETENTA MIL EUROS (70.000,00 €).

#### *Solvencia técnica*

- Relación de servicios similares relativos al mismo CPV ejecutadas en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mejor ejecución no sea menos del valor estimado en el que se indique la fecha de prestación del servicio, el importe y el destinatario.

## **5. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL SOBRE A**

ALCOR SEGURIDAD S.L.

En el sobre A de la oferta se incluye el anexo II cumplimentado, indica que está registrada como empresa de seguridad del Ministerio del Interior y está clasificada en el grupo M subgrupo 2 categoría 5, por lo que quedan acreditadas su capacidad de obrar, solvencia económica y técnica.

Fecha: 09 de julio de 2018

Fdo.: Beatriz Graf Pfeiffer  
Coordinadora de obras

Fdo.: María Enríquez Gabeiras  
Gerente de Zona de Madrid

## CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE A

### 1. DATOS DEL EXPEDIENTE

**OBJETO DEL CONTRATO:** SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LAS PARCELAS 146 C Y D DEL POLÍGONO 47 DE ARGANDA DEL REY (MADRID)

**REFERENCIA:** TSA0065700

**TIPO DE CONTRATO:** SERVICIO

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

LOTE ÚNICO: SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS (67.296,00 €), IVA no incluido

**TIPO DE PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SIMPLIFICADO

**LOTES:**

**Nº SOBRES:** 2

### 2. OFERTAS RECIBIDAS

Se ha recibido oferta de la empresa que a continuación se relaciona:

EMPRESA	CIF
ALCOR SEGURIDAD, SL	B-27382175

### 3. REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL SOBRE A

*Capacidad de obrar*

Los licitadores españoles individuales podrán acreditar su capacidad de obrar mediante:

- Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para los servicios del Grupo M (Servicios Especializados), Subgrupo 2 (Servicios de seguridad, custodia y protección), Categoría 1. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

Asimismo deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación

- Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).
- Los licitadores deberán disponer de habilitación para la prestación del servicio, debiendo estar inscritas en el Registro de Empresas de Seguridad (Ministerio del Interior), en dicha inscripción deberá constar el número de habilitación, fecha de autorización, ámbito y actividades para las que ha sido autorizada.

#### *Solvencia económica*

- Volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a SETENTA MIL EUROS (70.000,00 €).

#### *Solvencia técnica*

- Relación de servicios similares relativos al mismo CPV ejecutadas en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mejor ejecución no sea menos del valor estimado en el que se indique la fecha de prestación del servicio, el importe y el destinatario.

## **4. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL SOBRE A**

ALCOR SEGURIDAD S.L.

En el sobre A de la oferta se incluye el anexo II cumplimentado, indica que está registrada como empresa de seguridad del Ministerio del Interior y está clasificada en el grupo M subgrupo 2 categoría 5, por lo que quedan acreditadas su capacidad de obrar, solvencia económica y técnica.

## **5. OFERTAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS**

### **5.1. Ofertas admitidas a licitación**

Se admiten a licitación la oferta presentada por la empresa ALCOR SEGURIDAD S.L.al satisfacer los requisitos establecidos en el Pliego rector de la licitación.

### **5.2. Ofertas excluidas**

No hay ofertas excluidas.

## **6. PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

Calificada válida la oferta de la empresa ALCOR SEGURIDAD S.L., se propone la apertura del sobre B para el día 12 de julio de 2018 a las 14:00 horas (hora peninsular).

Fecha: 10 de julio de 2018

Fdo.: Inés Rodríguez Villalba  
Secretaria de la mesa de  
contratación UT4

Fdo.: Maximiliano García de Elordi  
Gerente de Zona de Toledo

Fdo.: Emilio Gascón Mainar  
Presidente de la Mesa de  
Contratación